



Deinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Al Sr. Alcalde. Mande llevar a efecto este Acuerdo y entendido por sus mandos se fue y cumplió lo acordado por esta ciudad

viose en este Ayuntamiento. <sup>to</sup> en memoria de Margarita Olivera dueña de los puertos de <sup>to</sup> de la Puercal del muelle en que vive que ha vendido rematado en el año pasado en precio de siete y veinte pesos no puese continuar en el <sup>to</sup> año a causa de no haberse acabado en los puertos vivían los ochenta y tres años de los motivos que expone y que en el caso de no bastar de al punto anterior dar lugar a dimisión de el. Entendido por esta ciudad se fue al Pregon de los puertos rematándose en el mayor postor a cuyo fin a este día de San <sup>mo</sup> paxo. por el Sr. Alcalde y Cavallero Comar. se lo executó de lo remate

viose en este Ayuntamiento. <sup>to</sup> en memoria de Pedro Arches en que vive que el puerto de <sup>to</sup> que ha vendido en el calle de Balonnes aules lo a desuso y abandonado la Penosa que lo tenia a causa de no tener ventajosa logueo por el Sr. Cavallero

